



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0162-2019

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) JOSE ANTONIO MARTINEZ GUERRA, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0162 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto y alcantarillado en la siguiente dirección: Calle 19 No. 18-19 El Prado.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0162 del día 24 de septiembre de 2019, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 64.00 mts, ancho 0.50 mts. y espesor de 0.20 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 6.04 mts, ancho 0.70 mts. y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0162 del día 24 de septiembre de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los dos (2) días del mes de octubre de 2019


LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal


Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co